http://www.mppt.gob.ve/jiaa/

INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE 003/2022

INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN

FABRICANTE DE LA AERONAVE: BOEING

MODELO: 737-200

MATRÍCULA: YV2794

EXPLOTADOR: AVIOR

LUGAR DEL SUCESO: AEROPUERTO "GENERAL JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI" BARCELONA, EDO. ANZOÁTEGUI.

FECHA: 15 DE ENERO DE 2022.

HORA: 14:27 UTC

http://www.mppt.gob.ve/jiaa/

http://www.mppt.gob.ve/jiaa/

INFORME PRELIMINAR DE INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN
JIAAC/EXPEDIENTE N° 003/2022

El presente informe preliminar refleja las actuaciones iníciales realizadas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE (DGOAST) JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE,** en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el **N° 003/2022**. El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El 15 de enero de 2.021 a las 14:27 UTC, la aeronave matrícula YV2794, bajo explotación de Línea Avior Airlines, C.A., inició un vuelo comercial desde la pista del Aeropuerto Internacional “General José Antonio Anzoátegui” con destino al Aeropuerto “Santo Domingo, República Dominicana” (MDSD). En fase de despegue y durante el recorrido para el despegue, hubo diferencia de velocímetro y altímetro entre el capitán y el primer oficial (velocidad de 60 nudos de diferencia y altímetro casi 200 pies). La tripulación al mando, aborta el despegue y regresan a la plataforma. Sus ocupantes resultaron ilesos y la aeronave con la falla descrita anteriormente. (SCF-NP).

La aeronave es un bimotor terrestre propulsado por motores 2 motores Pratt and Whitney Turbofan de 118 pasajeros y 06 tripulantes: piloto, copiloto y 04 auxiliares, fabricado por BOEING AIRCRAFT, modelo 737-232, serial N°23089, categoría transporte, Certificado Tipo FAA A16WE, con tren de aterrizaje tipo triciclo retráctil. El peso máximo de despegue es de 52.390 kg. La aeronave dispone de Certificados de matrícula, aeronavegabilidad y de estación de radiocomunicación emitidas por el INAC como Autoridad Aeronáutica del Estado de matrícula, vigentes. La aeronave es de uso comercial y la Organización de Mantenimiento Aeronáutico que apoya al explotador es OMAC-N 440 Avior Airlines.

http://www.mppt.gob.ve/jiaa/

http://www.mppt.gob.ve/jiaa/

Las condiciones meteorológicas según el METAR, eran ilimitadas y favorables para las operaciones bajo reglas de vuelo por instrumentos (IFR) en el Aeropuerto de salida.

El piloto con edad de 34 años, poseía certificación médica, licencia de Piloto Transporte de Línea Aérea y habilitación de monomotores terrestres BE36, multimotores PA34, B372-B734 y Vuelo Instrumental, emitidos por el INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matricula, conforme a la normativa internacional vigente y experiencia de vuelo de 5500 horas, con 2600 horas como piloto al mando.

El Copiloto con edad de 31 años, poseía certificación médica, licencia de Piloto Comercial y habilitación en el tipo de aeronave B732/B734 Vuelo Instrumental y experiencia de vuelo de 4600 horas.

En el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

- Recepción de los registros de mantenimiento de la aeronave:
  - Control de directivas de aeronavegabilidad
  - Control del cumplimiento de mantenimiento programado
  - Control de componentes
  - Certificado de Matricula y Aeronavegabilidad
- Entrevista a la tripulación de mando
- Solicitud de llenado del formulario de entrevista para tripulaciones de mando y cabina, entre otros.
- Solicitud de la documentación de la tripulación involucrada en el suceso (licencias, certificados médicos)
- Se hizo inspección visual y fijación fotográfica de la condición de la externa de la estructura de la aeronave.
- Se llevó a cabo verificación funcional de la aeronave en conjunto con el personal de la OMAC:
  1. Se efectuó flushing en el sistema pitot static según manual de mantenimiento 34-11-00 pg.36 201-204.
  2. Se realizó el test en el sistema pitot static de acuerdo al manual de mantenimiento 34-12-00 pág. 501-508, operando satisfactoriamente. Reporte de mantenimiento Slip N° 120877. Form FAA 81-30 del velocímetro instalado en la aeronave.

http://www.mppt.gob.ve/jiaa/

http://www.mppt.gob.ve/jiaa/

Indicador de Velocímetro. N° 2 P/O.

Tester Pitot Estático.

http://www.mppt.gob.ve/jiaa/

La Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (JIAAC), a partir de los hallazgos y evidencias preliminares recabadas, muy respetuosamente emite las siguientes Medidas Preventivas:

Al Explotador Avior Airlines.C.A:

1. Revisar la programación de mantenimiento de las aeronaves, en referencia al sistema *pitot static* y realizar el respectivo seguimiento.

http://www.mppt.gob.ve/jiaa/

NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAAC 003/2022, reportando al sistema “ADREP” de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**, Notificación vía correo electrónico a el Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave: Estados Unidos de Norte América.

RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS

Estados Unidos de Norte América, en la condición de **Estado de Fabricación y Diseño de la aeronave**, la NTSB como Autoridad para la Investigación de Accidentes del Estado de diseño y fabricación de la aeronave.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil) Adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 18 de enero de 2022

http://www.mppt.gob.ve/jiaa/